



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# El FISM en el desarrollo social de Tzicatlacoyan, Puebla: Evaluación de Específica de Desempeño 2019

Resultados Finales de la Evaluación





Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# Principales Hallazgos

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio cuenta con información sustentada a través de plataformas oficiales (CONEVAL, CEIGEP) y documenta las necesidades identificadas en un diagnóstico de su PMD (páginas 29 a 46) por lo que cumple con las características a) y b) de la pregunta, a través de este documento, formula de manera negativa las carencias con las que cuenta el municipio.
- Conoce el marco legal vigente y los lineamientos establecidos del fondo en el que se establece como base de aplicación de los recursos, el o los problemas que se pretenden disminuir a través de la correcta inversión a los programas de acuerdo a los lineamientos vigentes establecidos, mismos con los que se pretende, mitiguen algunas de las principales carencias de una población en conjunto.
- Identifica la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a la semaforización de la misma, además, aplica las ZAP'S establecidas.
- Se identifica que no ha habido modificación a las localidades desde 2010, aun cuando existen localidades descritas en el CEIGEP que no corresponden a la realidad del Municipio.
- El documento denominado "Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social" CONEVAL, está actualizado anualmente con proyecciones de INEGI.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Identifica la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a la semaforización de la misma, además, aplica las ZAP´S y AGEB´S establecidas.
- El PMD plantea la problemática del municipio en su a través de la MML, sin embargo, este no contiene un Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos o Soluciones que identifique las metas y objetivos del fondo y dé origen a una MML con las características específicas del mismo.
- En el PMD, se identifica en su Eje 4, Tzicatlacoyan con mejores servicios, que en sus estrategias y líneas de acción contempla 1. Incrementar la inversión en obras de infraestructura básica en las comunidades y juntas auxiliares que aún no cuentan con los requerimientos mínimos para vivir con dignidad.
- Se identifica que el Municipio de Tzicatlacoyan, alinea correcta y ampliamente los objetivos a las estrategias tanto Estatal y Nacional.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Derivado del análisis realizado a la documental exhibida, se identifica que el Municipio cuenta con información y el conocimiento normado para la aplicación programada del recurso.
- Que conocen el monto asignado o techo financiero para el ejercicio en que aplicarán la inversión y documentan la información con los lineamientos vigentes y parámetros establecidos del Fondo.
- A su vez, programan la inversión de acuerdo a su PP y las ministraciones mensuales del fondo, analizan y verifican las zonas de atención de la población objetivo, generan los costos de una base actualizada por concepto y por partida, toman en cuenta a la Población Objetivo a través de sesiones y acta de COPLADEMUN y las localidades autorizadas por instancias Federales mediante el Informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL), además, generan una base de datos en archivos electrónicos y compilan la información impresa por cada una de las obras y acciones mediante Carpetas por ejercicio y por rubro, analizan y verifican las suficiencias presupuestarias con su área contable y lo documentan con pólizas de egresos.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio realiza mecanismos que fomentan la participación comunitaria a través de COPLADEMUN, se genera mediante invitación a los sectores representativos de la población en general, incluyendo a las localidades, una vez realizada la asamblea, informa sobre el alcance o techo financiero para el ejercicio presente, se somete a aprobación por votación de las obras y acciones que son factibles de realizar de acuerdo a los lineamientos vigentes respecto al listado que emiten los mismos representantes, se consta en acta con firmas y sellos de los representantes y se nombra un comité para el control, evaluación y seguimiento.
- Además de lo anterior, se convoca a los beneficiarios directos para que integren un comité de obra y realicen inspección y vigilancia. Todo ello se encuentra documentado y contenido en el Ayuntamiento y es integrado a la información base de la Dirección de Obras del Municipio.
- El Municipio no cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocados al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo; las solicitudes son recibidas y turnadas a la Presidencia Municipal, se analizan en la Dirección de Obras, posteriormente, si se considera relevante a considerar o si es de particular atención a una petición se someten a consideración en las reuniones de COMPLADEMUN, se genera inspección física al lugar y se determina un análisis costo beneficio.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio cuenta con información parcial de la población beneficiada de los proyectos, obras o acciones de manera general y no específica, es decir, del análisis de los documentos presentados se observa que sí contienen información de la zona o ubicación y se concentra mediante la revisión del informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL 2010) y que cumplen con los lineamientos establecidos del programa, no obstante, no existe un padrón específico por cada uno de los beneficiarios de las obras o acciones toda vez que la normativa solicita que la población potencial y objetivo estén determinados por ZAP'S, no por individuos. El Ayuntamiento, selecciona las zonas de atención mediante procesos definidos como el Informe Anual de Pobreza y Rezago (CONEVAL 2015), posterior a ello, lo somete a la reunión de COPLADEMUN, donde participan los principales actores de la población, las obras, acciones y proyectos son analizados y cumplen con el objetivo específico del fondo, los beneficiarios cumplen con los lineamientos establecidos del fondo (población objetivo), y solo existe una base de datos de los comités de obras o acciones donde se puede verificar que se han alineado a los términos vigentes y están disponibles a la población en general, de manera interna, se encuentra contenida la información en los expedientes unitarios de la Dirección de Obras en el apartado de "Comité de Obra" mismo en el que se especifica el nombre del proyecto o la obra, la zona de atención prioritaria de la inversión, su ubicación específica, los alcances, metas y fecha de inicio y término entre otros datos.
- Se identifica que el Municipio contiene en su PMD una MML general, sin embargo, no poseen una MIR específica del fondo.
- No existe evidencia de una integración de la MIR que posea las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio posee un PP, verifica la congruencia de los Programas Presupuestarios con el clasificador funcional del gasto desde el PMD, en sus fichas el programa identificado es el denominado Urbanización y la unidad responsable es la Dirección de Obras, está vinculado con el eje 4 Servicios y su frecuencia de medición anual, vinculado a su vez con el Sistema Armonizado de la ASE de manera específica por programa establecido, asimismo, da seguimiento presupuestal a los recursos públicos de sus PP en el ejercicio correspondiente y analiza el avance del cumplimiento. Todo ello sin aplicar fichas de indicadores específicos.
- Se identifica que el Municipio no incorpora una MIR en su PMD, no existe evidencia de su integración y que posea las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).



# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El Municipio identifica y conoce medianamente el Marco Legal, el fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.
- Derivado del análisis y revisión de la documental presentada por el Ayuntamiento, se identifica que informan de acuerdo a los lineamientos establecidos, ello también consta en la plataforma para las MIDS y del SRFT.
- Se identifica una inversión correcta de 6 proyectos, obras o acciones financiadas con el fondo evaluado por **\$10,574,025.33**, un pago de **elaboración de proyectos \$327,263.67 (3.00%)** registrados en la Plataforma MIDS, de un total de inversión \$10,908,789.00, se ejercieron de manera **directa 2** con un monto de **\$5,036,142.30 (46.17%)** y 4 **complementarias** por **\$5,537,883.30 (50.77%)**, cumpliendo con los lineamientos vigentes del fondo evaluado.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se identifica que el Municipio cumplió altamente con el PP del ejercicio evaluado, ejerce el total del programa y asigna en términos porcentuales el 100% de los recursos asignados debidamente alineados a los términos establecidos del fondo, de acuerdo a la información oficial presentada (MIDS, Estados Financieros, pólizas de egresos del Sistema Armonizado de la ASE, entre otros).
- De acuerdo al catálogo de localidades, Tzicatlacoyan, cuenta con 12 localidades activas, 2 ubicadas con muy alto grado de marginación, 8 con alto grado de marginación.
- Una vez analizada la documentación comprobatoria y justificativa, el Municipio invierte correctamente el 100% de los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria, cumpliendo altamente con los lineamientos establecidos del fondo.
- Se identifica una alta eficacia y eficiencia en la aplicación del fondo evaluado, la inversión global efectuada se ciñe a los lineamientos establecidos y cumple con todas las características del fondo evaluado.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- El municipio reportó oportunamente los resultados parciales por trimestre y el resultado final, lo anterior se consta en la documental oficial exhibida por el Ayuntamiento (SRFT, MID´S, Sistema Armonizado de la ASE).
- Se identifica que el Municipio cumple ampliamente con los objetivos programados y estos están reflejado en el SRFT y MID´S, así como en la documental comprobatoria y justificativa del gasto en el Sistema Armonizado de su cuenta pública del ejercicio evaluado (2019).
- Aun cuando cuenta el Municipio con una página web, <https://tzicatlacoyan.gob.mx>, ésta no informa sobre el resultado y los mecanismos relativos al programa.
- Se identifica que, el municipio informa de las obras y acciones de manera general y no especifica el alcance, fondo de inversión y metas.
- Se identifica que el Municipio no posee información respecto a que se haya realizado la Evaluación del ejercicio inmediato anterior 2018, se emite Informe Ejecutivo del ejercicio derivado de inconsistencias y falta de documental entregada por la administración 2014-2018.
- Aun cuando se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación), no ha sido implementado ningún ASM.

# Principales Hallazgos



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Dentro de los hallazgos en la valoración final, si bien la documental exhibida en las MIDS demuestra una aplicación eficiente del fondo al 100%, para el informe anual sobre la pobreza y rezago social emitido por CONEVAL (2020) en su apartado V (Recursos del FAIS destinados en el municipio) demuestra un indicador para el ejercicio 2019 de aplicación al 36.9%, enunciando en dicho cuadro que de la planeación de 14 proyectos de inversión solo migraron al SRFT 5 de ellos.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# Principales Recomendaciones

# Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Identificar a la población objetivo y cuantificarla, con ello se determinará un valor real de alcance o mejora a los indicadores de pobreza y rezago de la población, además, se sugiere realizar actualizaciones al padrón de beneficiarios, partiendo de una base real y conforme una estructura sólida mediante el análisis del comportamiento poblacional y agentes externos como la situación económica actual.
- La creación o incorporación del o los Árboles de Problemas y Objetivos o Soluciones que dé certeza e identifique cualitativa y cuantitativamente a la Población Potencial y a la Población Objetivo, direccionando las metas de obras y acciones específicas de un periodo determinado.
- Realizar un manual de procedimientos de cada área involucrada en el manejo y operación de los recursos, con la finalidad de efficientar los procesos administrativos así como generar reportes mensuales adecuados y transparentes en términos de eficiencia, eficacia y economía.

# Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- La realización de un manual de procedimientos, se establezcan modelos de formatos definidos con registro de solicitudes y su alcance o dictaminación de viabilidad en su caso.
- Se sugiere al personal encargado directo de la operación del programa, realizar un censo e integrar un padrón actualizado con características más específicas de la Población Objetivo con la finalidad de tomar decisiones más puntuales respecto a las inversiones del fondo.
- Incorporar una MIR específica del fondo como base para realizar un análisis del comportamiento del fondo tomando los valores y datos obtenidos de la aplicación del mismo en la inversión a obras, acciones y proyectos durante el ejercicio. Dicho modelo se sugiere sea incorporado a los procesos de la actual administración con la finalidad de que se analice de esa manera los alcances y tomar decisiones medibles y eficientes en lo sucesivo.

# Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Capacitación al personal encargado del manejo y operación del fondo para generar mejores oportunidades en la toma de decisiones, además, actualizar el padrón de beneficiarios e identificar con mayor claridad a la Población Objetivo.
- Se recomienda que el Municipio, a través de la instancia administrativa responsable, haga públicos los resultados del comportamiento presupuestal y emita los informes del resultado de la aplicación de los recursos Federales así como de las metas operativas anualizadas descritas en su PP y el PMD.
- El escenario ideal en el próximo ejercicio, y con los hallazgos generados de la presente, pueda reorientar sus políticas públicas para realizar acciones propias en materia de legalidad, oportunidad, transparencia, eficiencia y eficacia del fondo evaluado.
- Se identifica que el Municipio posee un documento normativo (Programa Anual de Evaluación y un Plan Anual de Evaluación) sin embargo, no contempla metas y ASM a seguir, por lo que se recomienda implementar cuando menos control y seguimiento a través de fichas de reportes trimestrales.
- Actualizar los datos desde la MML, implementar las acciones a corregir y mejorar desde la postura institucional.



# Principales Recomendaciones



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

- Se sugiere al municipio realizar ante la autoridad competente la aclaración pertinente sobre los datos citados en el informe anual sobre la pobreza y rezago social emitido por CONEVAL (2020) en el apartado V. Recursos del FAIS destinados en el municipio en el cual demuestra un indicador para el ejercicio 2019 de aplicación al **36.9%**, enunciado en dicho cuadro que de la planeación de **14 proyectos** de inversión solo migraron al SRFT **5 de ellos**.



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

# Valoración Final del Fondo

# Valoración Final del Fondo



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.25	El Ayuntamiento posee las herramientas básicas para la aplicación del fondo y realiza una correcta distribución de los recursos de acuerdo a la normatividad vigente, se requiere incluir un Árbol de Problemas y Objetivos acorde a las características de sus Políticas Públicas y en congruencia con la caracterización del Municipio.
Planeación estratégica y contribución.	4.00	Lleva acabo una Planeación adecuada de acuerdo a lineamientos vigentes y estrategias planeadas.
Generación de información y mecanismos de atención.	0.00	Es medianamente adecuada la información generada y sustentada de la cual se constata y verifica con la documental exhibida.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	0.00	No cuenta con una MIR propia, se sugiere implementar una Matriz del fondo específica para optimizar y medir resultados no contenidos en su PMD.
Orientación y medición de resultados.	3.50	Mide y aplica eficientemente los resultados a partir de los lineamientos actuales del fondo, invierte de manera adecuada en zonas de Alto y Muy Alto Rezago, identifica correctamente las obras y acciones de atención directa y complementaria.
Transparencia y rendición de cuentas.	1.33	Informa parcialmente sobre las inversiones sin identificar fuente de financiamiento y resultados obtenidos, en su página oficial.
<b>Total</b>	<b>11.08</b>	